

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1759

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1709 DE
FECHA 14.09.2009.**

REQUINOA, 21 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1709 de fecha 14.09.2009 que autoriza Licitación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por adquisición de 2.500 formularios de Licencias de Conducir, al único proveedor **Casa de Moneda de Chile, RUT N° 60.806.00-6**, por un monto total de \$ 208.205 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 342 de fecha 21.09.2009 de Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1709 de fecha 14.09.2009, ya que por error de digitación el monto total de la adquisición no es el indicado en memo y Decreto Alcaldicio antes indicado.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1709 de fecha 14.09.2009, en lo siguiente :

DICE : Por un monto total de \$ 208.005 iva incluido.

DEBE DECIR : Por un monto total de \$ 208.250 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MAVS/COV/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Archivo